"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

"Año de la Integración para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## DIRECTIVA Nº 083 -2013 - DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

# ENCUENTRO GENERACIONAL AIMARA DE INTEGRACIÓN CULTURAL Y REVALORACIÓN DEL SABER ANCESTRAL

"Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad"

## I.- FINALIDAD.-

La presente Directiva, tiene por finalidad, normar la organización, desarrollo y evaluación del encuentro generacional aimara de integración cultural y revaloración del saber ancestral "Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad" con participación de docentes, jóvenes, niños y sabios aimaras de las provincias de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

### II.- BASES LEGALES.-

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley Nº 27902 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.
- 2.3. Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial
- 2.4. Ley Nº 28044 Ley General de Educación
- 2.5. Ley Nº 27815 Código de ética de la función pública
- 2.6. Ley N° 27818 Ley para la Educación Intercultural Bilingüe y Rural
- D.L. № 1057 y sus modificatorias, Ley que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS)
- 2.8. Decreto Supremo Nº 011-2012, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- 2.9. D.S. Nº 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- 2.10. R.S. 001-2007-ED Aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2021" Objetivo Nº 2 Establecer programas de apoyo y acompañamiento pedagógico con funciones permanentes de servicio a las Redes Escolares- Objetivo Estratégico Nº 3 Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia
- 2.11. R.M. Nº 440-2008-ED Aprueba el Diseño Curricular Nacional de EBR.
- 2.12. R.M. N° 0369-2012-ED Que aprueba las prioridades de Política Educativa Nacional 2012 2016.
- 2.13. R.V.M. Nº 038-2009-ED Aprueba el documento "Lineamientos y estrategias generales para la supervisión pedagógica"
- 2.14. R.M. Nº 431-2012-ED, Aprueba Directiva Nº 014-2012-MINEDU/VGP "Normas para el desarrollo del Año Escolar 2013 en las instituciones Educativas Básica y Técnico Productiva"
- R.D. Nº 004-2012-EF/50.01, "Directiva para los programas presupuestales en el marco de la programación y formulación del sector público para el año fiscal 2013 (Directiva Nº 002-2012-EF/50.01)
- Directiva 019-2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA Implementación del Programa Presupuestal "Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular" PELA 2013.
- 2.17. Proyecto Educativo Regional
- 2.18. Plan Operativo Anual del PELA.
- 2.19. RM No 0060-2012-ED-RER, aprueba las 72 Redes Educativas Rurales focalizadas 2012 en las 24 Regiones del país de contextos bilingües y monolingües.

## III.- OBJETIVOS.-

#### 3.1- Objetivo General:

Implementar actividades y estrategias pedagógicas de atención a la diversidad cultural y lingüística de nuestra región de Tacna, que permitan a todos los actores educativos asumir un rol protagónico en el fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.

#### 3.2. Objetivos Específicos:

- 3.2.1 Motivar y estimular la participación masiva de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres de familia y docentes en el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y revaloración de la cultura aimara.
- 3.2.2 Difundir y sensibilizar a toda la comunidad de la Región de Tacna, sobre la importancia del saber ancestral y su utilidad en la formación humana y profesional.

### IV.- ALCANCES.

- 4.1. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 4.2. Dirección de Gestión Pedagógica.
- 4.3. Unidades de Gestión Educativa Local (Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre)
- 4.4. Dirección de Instituciones Educativas de los Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.

## V.- DISPOSICIONES GENERALES.-

- 5.1.- La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, a través del Programa Presupuestal "Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular" - PELA, es la encargada de organizar, coordinar, verificar el desarrollo del Encuentro Generacional Aimara de Integración Cultural y Revaloración del Saber Ancestral.
- 5.2.- El Equipo Regional de Maestros Bilingüe Intercultural ERMABI, conformado por el Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje, programas de Redes Educativas Rurales de educación intercultural Bilingüe y rural EIBIR, Especialistas EIB de la DRSET y los especialistas de la UGEL de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave son responsables de la asistencia técnica en la ejecución del Encuentro Generacional Aimara.
- 5.2.- Las Unidades de Gestión Educativa Local, son responsables de la selección de sus representantes.
- 5.3.- Las Instituciones Educativas, promoverán la participación activa de los estudiantes y realizarán campañas de sensibilización para la participación de la comunidad en los encuentros.

## VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.-

#### 6.1 DEL ENCUENTRO:

- 6.1.1 El desarrollo del Encuentro Generacional Aimara de Integración Cultural y Revaloración del Saber Ancestral, se desarrollará en la provincia de Tacna, los días 4 Y 5 DE OCTUBRE.
- 6.1.2 Se realizará en dos etapas, una etapa preliminar a nivel de provincial, para la selección de sus representantes y otra a nivel regional.

- 6.1.3 En la etapa regional, se trabajará actividades y temas específicos A nivel Regional:
  - Conversatorio (intercambio de experiencias)
  - Taller vivencial
  - Integración cultural (música, danza y canto)

Plenaria y firma de compromisos

SEDE

Provincia de Tacna

DURACION

02 Dias

**FECHA** 

4 y 5 de Octubre

#### 6.2.- DE LOS PARTICIPANTES:

- Participarán adultos jóvenes, niños y docentes con características bilingües o que se encuentran identificados con su cultura.
- 6.2.2. En el Encuentro Regional, participarán representantes de cada provincia, distribuidos de la siguiente manera:

Participantes	Provincia			
	Tacna	Tarata	Candarave	J.Basadre
Especialistas	02	01	01	01
Docentes	10	05	05	05
Acompañantes/ ASPIs	02	02	02	02
Adultos	08	05	05	05
Jóvenes	08	05	05	05
Niños	08	04	04	04
Invitados	18		-	
TOTAL	54	22	22	22
	120			

#### 6.3.- DEL FINANCIAMIENTO:

6.3.1.- Para la etapa regional, la Dirección Regional Sectorial de Educación, a través del Programa Presupuestal "Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de EBR" son responsables de gestionar el financiamiento respectivo.

#### 6.4.- DEL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS:

- 6.4.1 Dentro del desarrollo del encuentro se tendrá en cuenta las siguientes actividades.
  - Dinámica de presentación (se sugiere en aimara)
  - Conversatorio
  - Intercambio de experiencias
  - Talleres vivenciales
- 6.4.2 Los contenidos estarán enmarcados en la revaloración de la cultura originaria.
  - Identidad Cultural
  - La Interculturalidad
  - La diversidad cultural como potencialidad
  - El saber ancestral como riqueza cultural
  - La cosmovisión andina, etc.
- 6.4.3 Los compromisos y acuerdos en favor de la interculturalidad y revaloración del saber ancestral, hacia una Educación intercultural bilingüe.

## VII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.-

- 7.1. Los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local, son los responsables de difundir, promover y asegurar el desarrollo del encuentro.
- 7.2. Los Directores(as) de las Instituciones Educativas brindarán las facilidades del caso a los docentes seleccionados identificados con su cultura.
- 7.3. Los casos o situaciones no previstas en la presente directiva, serán resueltos por Equipo Técnico Regional del PELA Tacna y por la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.
- 7.4. Al finalizar los encuentros, se emitirá un informe de las acciones desarrolladas a la instancia superior de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Tacna, Setiembre del 2013

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION

**TACNA** 

MCPC/DRSET FEJP/DGP JRAM/EEIB